# NOTAS SOBRE LA RECONQUISTA DE CALAHORRA (1045)

por

### Serafín Olcoz Yanguas\*

#### Resumen

No hay duda de que la reconquista definitiva de la ciudad de Calahorra (La Rioja) se produjo en 1045, durante el reinado de García Sánchez III *el de Nájera* (1035-1054) en Pamplona. Sin embargo poco más se sabe de las circunstancias y del contexto en el que acaeció este acontecimiento tan nefasto para la taifa de Zaragoza y tan prometedor para los reinos cristianos de la península Ibérica. De hecho, ni siquiera parece haber acuerdo acerca de la fecha concreta en la que se produjo ya que, de acuerdo con la tradición de las fuentes cristianas conservadas, principalmente, en el archivo de la Catedral de Calahorra, la reconquista sucedió poco antes del 30 de abril de 1045, mientras que según las crónicas musulmanas ocurrió algunos meses más tarde, entre julio y agosto. En estas notas se realiza una revisión crítica de la información aportada por dicha documentación, cuya fidelidad y consistencia parece estar en entredicho, así como de lo poco que se conoce de las condiciones previas e inmediatamente posteriores a la reconquista de Calahorra y el consiguiente establecimiento de la nueva frontera que permaneció inalterada hasta 1119. Año en el que Alfonso I *el Batallador* (1104-1134) completó la reconquista de toda la margen derecha del río Ebro entre las ciudades de Zaragoza y Calahorra.

Palabras clave: Reino de Pamplona, taifa de Zaragoza, reconquista, Calahorra, valle del Ebro.

#### Abstract

There is no doubt that the definitive reconquest of Calahorra town, La Rioja took place in 1045, during the reign of García Sánchez III of Najera (1035-1054) in Pamplona. Nevertheless little else is known about the circumstances and context in which happened this event, so pernicious for the taifa of Saragossa and so promising for the Christian kingdoms of the Iberian peninsula.

In fact, there does not even seem to be agreement about the concrete date in which this fact happened, since, in accordance with the tradition of the preserved Christian sources, principally in the file of the Calahorra Cathedral, the reconquest happened a short time before April 30, 1045; whereas, according to the Moslem chronicles, it happened some months later, between July and August.

In these notes, we do a critical review of the information contributed by the above mentioned documentation, which loyalty and consistency seems to be in interdiction, as well as of the little that one knows about the conditions previous and immediately subsequents to the reconquest of Calahorra and the consequent establishment of the new border, which remained inaltered until 1119. Year in which Alfonso I the Battler (1104-1134) completed the reconquest of all the right bank of the river Ebro between Saragossa and Calahorra.

Keywords: Kingdom of Navarre, Taifa of Saragossa, Reconquest, Calahorra, Ebro (Valley).

<sup>\*</sup> Universidad de Zaragoza.

## LA EVOLUCIÓN PREVIA DE ESTA FRONTERA DEL REINO DE PAMPLONA

Tras el avance cristiano del año 923, con la reconquista de las importantes y estratégicas plazas riojanas de Nájera y Viguera, así como con los fallidos intentos por consolidar sus posiciones en el valle riojano del río Cidacos, la frontera del reino de Pamplona al sur del Ebro se estabilizó al oeste de Calahorra, ciudad que permaneció en poder de los musulmanes entre los años 968 y 1045, ininterrumpidamente<sup>1</sup>. Durante este largo período de tiempo, el reino de Pamplona mantuvo su primera línea de retaguardia en el riojano valle del río Leza, incluyendo el del Jubera, su afluente por la margen derecha<sup>2</sup>, sin que se produjeran cambios en las posiciones limítrofes con el reino de Zaragoza.

No obstante se tienen algunas noticias relacionadas con las tenencias pamplonesas ubicadas en las inmediaciones de Calahorra que, aparentemente, datan de poco antes y después de su reconquista. Concretamente, hay constancia de referencias a las tenencias de Autol, Arnedo y Ocón, a las que también hay que añadir las que tratan acerca del castro de Resa³, y conviene revisar lo que se sabe sobre cada una de ellas para poder tener una composición de la situación geoestratégica de las posiciones fronterizas del reino de Pamplona con el de Zaragoza alrededor del año 1045.

*Autol*. La referencia con fecha más antigua a esta tenencia pamplonesa, en este período, data de mayo de 1036<sup>4</sup>. Sin embargo se encuentra en un documento

- 1. VIGUERA MOLINS, M. J., Aragón Musulmán, p. 92.
- 2. OLCOZ YANGUAS, S. Pampaneto o el monasterio de San Fructuoso y su influencia en la organización del valle riojano del río Leza, bajo la monarquía pamplonesa (Siglos X y XI) (en prensa).
- 3. Aunque con menor incidencia respecto a la reconquista de Calahorra, también habría que considerar las dudas planteadas acerca de las noticias previas a este acontecimiento relacionadas con las tenencias de Cameros, Cantabria y Meltria, así como las dudas acerca de cómo fue la evolución de Viguera, incluyendo el período en que formalmente fue considerada como un reino dentro del pamplonés. OLCOZ YANGUAS, S. Fortún Ochoaz, las tenencias pamplonesas de Viguera, Cantabria, Meltria y el mítico origen del Señorío de Cameros (en prensa.).
- 4. Aunque CANELLAS registró a Lope Fortuñones como tenente de Autol entre 1035 y 1053, sólo se ha podido encontrar la referencia citada por PESCADOR, que siguió a UBIETO, citándolo sólo en mayo de 1036. UBIETO ARTETA, A. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, p. 244, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez, Rey de Pamplona (1035-1054), p. 155 y PESCADOR MEDRANO, A., Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076), p. 130 y 142.

pinantense apócrifo<sup>5</sup>, por lo que no se puede tener en cuenta o se debe hacer con mucha cautela, pudiéndose descartar que la frontera pamplonesa hubiese llegado a los límites con el valle del río Alhama antes de la reconquista de Calahorra y que, seguramente, el estratégico castillo de Autol siguió ejerciendo sus labores de vigilancia y control en el valle del Cidacos para la taifa de Zaragoza hasta entonces.

Arnedo. Asimismo, la referencia más antigua a la tenencia pamplonesa del valle de Arnedo, en este período, data del 25 de mayo de 1040 y en ella se sitúa a Fortún Ochoaz. Dado que esta cita también procede de un documento apócrifo, su información es dudosa y, a falta de otros documentos que la pudieran confirmar, debe ser descartada<sup>6</sup>. Lo mismo ocurre con la información relativa a Iñigo Fortuñones como tenente de Arnedo<sup>7</sup>, el 23 de abril de 1044, por lo que la supuesta permanencia de este magnate pamplonés hasta noviembre de 1050, tampoco es fiable<sup>8</sup>. Del mismo modo que tampoco lo es la presencia en Arnedo de Jimeno Fortuñones entre los meses de noviembre de 1048 y de 1050<sup>9</sup>, siendo, además, inconsistente con la de Iñigo Fortuñones. Por lo que no parece haber noticias fidedignas de la presencia pamplonesa en el valle del Cidacos que hubieran podido contribuir a la reconquista de Calahorra.

- 5. UBIETO ARTETA, A. Cartulario de San Juan de la Peña, vol. II, n. 67.
- 6. MORET, J. Anales del Reino de Navarra, t. III, n. 315-318, RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DE LAMA, I. Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1225). Tomo II, Documentos (923-1225), n. 3, FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C. Historia de la ciudad de Logroño, p. 39 y GRANADO HIJELMO, I. y FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C., Introducción histórica al señorío de los Cameros, p. 24.
- 7. PESCADOR registró a Iñigo Fortuñones como tenente de Arnedo entre 1040 y 1076. PESCADOR MEDRANO A. Tenentes y tenencias ..., pp. 129 y 138.
- 8. MORET, J. Anales del reino de Navarra, t. III, n. 396-397, MARTÍN DUQUE, A. Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII), n. 35 y 39, FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C. Historia de la ciudad de Logroño, p. 39 y GRANADO HIJELMO, I. y FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C. Introducción histórica..., p. 24, PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 129 y 138.
- 9. UBIETO y PESCADOR registraron a Jimeno Fortuńones como tenente de Arnedo entre el mes de noviembre de 1048 y el de 1050. Aunque CANELLAS lo hizo entre 1045 y 1050. MORET, J. Anales del reino de Navarra, t. III, n. 384-385, UBIETO ARTETA, A. Los Tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII, p. 236, UBIETO ARTETA, A. Cartulario de San Millán..., n. 256, 259 y 269, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 155, UBIETO ARTETA, A. Cartulario de Albelda, n. 36, PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., pp. 129 y 141.

**Ocón**. Por su parte, la primera referencia a esta tenencia pamplonesa, en este período, se encuentra en un documento apócrifo, fechado el 1 de abril de 1013<sup>10</sup>, en el que consta Fortún López en Ocón<sup>11</sup>. También data del 25 de mayo de 1040 la segunda referencia a esta tenencia pamplonesa, figurando en ella y en lo que le pertenecía Lope Aznárez<sup>12</sup>. Magnate que también figura en Ocón, el 2 de noviembre de 1044 y, por proceder ambas citas de sendos documentos apócrifos, tampoco es fiable esta información<sup>13</sup>. Por lo que es difícil creer que la frontera pamplonesa hubiese avanzado más el este del vecino valle del Jubera antes de la reconquista de Calahorra. Lo que pone de manifiesto la importancia que tuvo para esta frontera y para la organización de la retaguardia pamplonesa en el riojano valle del río Leza, entre medados de los siglos X y XI, el monasterio de Pampaneto<sup>14</sup>.

**Resa** o **Arrezo**. UBIETO identificó el castillo de San Esteban con el que pudo existir en el despoblado de Resa, situado entre Calahorra y las localidades navarras de San Adrián y Sartaguda, que previamente se había conocido como Arrezo. Concretamente, localizó el castro de Resa en el castillo que debió existir en la margen izquierda del río Ebro, apoyándose en que en toda la documentación de Sancho Garcés IV el de Peñalén (1054-1076), sólo se destaca la potencia sin igual de un único castro pamplonés: el castro de San Esteban de Resa, al que en 1071 el rey lo calificó como *potente vicu*. Asimismo, UBIETO señaló como tenente pamplonés de Arrezo a García Fortuñones, desde 1024 hasta quizá 1039,

<sup>10.</sup> MORET, J. Anales del reino de Navarra, t. III, n. 154, UBIETO ARTETA, A. Cartulario de San Millán, n. 146.

<sup>11.</sup> Podría tratarse del Fortún López que fue tenente de Estella (Navarra), entre 1031 y 1040, y de Arreba (Valle de Manzanedo, Burgos), en 1036, así como en Clavijo (La Rioja), en 1048. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA y PESCADOR lo citaron como tenente de Ocón basándose en este documento apócrifo de 1013. UBIETO ARTETA, A. ¿Dónde estuvo el panteón de los primeros reyespPamploneses?, p. 269-271, UBIETO ARTETA, A., Los tenentes en Aragón y Navarra..., p. 211, UBIETO ARTETA, A. Cartulario de Albelda, n. 19, FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C., Historia de la ciudad de Logroño, p. 39 y PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 121, 134 y 139.

<sup>12.</sup> Lope Aznárez fue tenente de Ocón, según CANELLAS y PESCADOR, entre 1040 y 1044, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 155, RUÍZ DE LOIZAGA ULIBARRI, S. Toponimia mayor y menor del occidente de Álava en la alta edad media, p. 272-273, y PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 121, 126, 134 y 142.

<sup>13.</sup> MORET, J. Anales del reino de Navarra, t. III, n. 316-317 y 340, RODRÍGUEZ DE LAMA, I., Colección diplomática medieval..., n. 3-4, FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C., Historia de la ciudad de Logroño, p. 42.

<sup>14.</sup> OLCOZ YANGUAS, S., Pampaneto ..., en prensa.

por ser éste el último año en el que también situó a este magnate pamplonés en la tenencia de Funes (Navarra), donde le constaba que estuvo desde enero de 1033. Sin tener en cuenta que también figuraba simultáneamente en ambas tenencias en el citado documento de las arras de 1040 y que, en el susodicho de noviembre de 1044, García Fortuñones sólo figura a cargo de Funes. Dato que es compatible con la hipótesis planteada por UBIETO acerca de que la tenencia de San Esteban, en la que consta Fortún Sánchez en 1044, era la de San Esteban de Resa<sup>15</sup>. En caso de que estas propuestas fueran correctas y de que las referencias a los tenentes identificados en Resa no estuvieran basadas en documentos apócrifos o que, aún así, contuvieran información fidedigna en lo que a este aspecto afecta, se podría considerar que este castro de Resa pudo ser la potente fortaleza desde la que el reino de Pamplona vigiló a la vecina Calahorra no sólo hasta que ésta acabó siendo reconquistada, adquiriendo gran parte del valor estratégico que hasta entonces habría tenido Resa, sino incluso muchos años después.

A la vista de que las noticias relativas a la presencia de tenentes cristianos en el valle del Cidacos, durante el siglo XI y con anterioridad a la reconquista defini-

15. Reducción toponímica que, en parte, ya había realizado MORET identificando Resa con Santa Eulalia de Arrezo, aunque, como después descubrió CANTERA ORIVÉ, Santa Eulalia no era parte del topónimo sino que hacía referencia a la festividad correspondiente a la fecha del 10 de diciembre, en la que se celebraba el aniversario de la muerte de Sancho Garcés I (905-925) en Arrezo. Además, UBIETO, a quien siguió ARBELOA, también empleó la información del documento albeldense del año 950, que ya habían comentado MORET y CANTERA ORIVÉ, relativa a que en Arrezo se celebraba el citado aniversario, anadiendo la constancia de que en los anos 971 y 978 seguía realizándose el aniversario, para proponer que el castro de Resa bien pudo ser el del segundo San Esteban, distinto del de San Esteban de Deyo. Sin embargo, CANELLAS, CANTERA MONTENEGRO, PESCADOR y MARTÍN creyeron que dichas citas se referían a este último. MORET, J. Anales del reino de Navarra, t. II, n. 216, 335, 338, 407, 458-459, 517 y 531, CANTERA ORIVE, J. El primer siglo del monasterio de Albelda (Logroño): (años 924-1024). Segunda Parte, p. 538-539, UBIETO ARTETA, A. ¿Dónde estuvo el panteón..., p. 269-271, ARBELOA, J. Los orígenes del reino de Pamplona (905-925), p. 595-596, UBIETO ARTETA, A. Los Tenentes en Aragón y Navarra..., p. 213 y 219, UBIETO ARTETA, A. Cartulario de San Millán, n. 391, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 154, UBIETO ARTETA, A. Cartulario de Albelda, n. 19, MARTÍN DUQUE, A. Documentación medieval de Leire..., n. 35, CANTERA MONTENEGRO, E. Notas para un estudio de geografía histórica de La Rioja en la edad media: núcleos de población en La Rioja alta a mediados del siglo XIII, p. 261, CANTERA MONTENEGRO, M. Colección documental de Santa María la Real de Nájera. Tomo I, (siglos X-XIV), n. 7, RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DE LAMA, I. Colección diplomática medieval..., n. 3-4, FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C. Historia de la ciudad de Logroño, p. 39 y 41, PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 121, 135, 139 y 141, PAVÓN BENITO, J. Poblamiento altomedieval navarro: base socioeconómica del espacio monárquico, p. 301 y MARTÍN DUQUE, A. Sancho III el Mayor de Pamplona: el rey y su reino (1004-1035), p. 341.

tiva de Calahorra, son poco o nada fiables, podría deducirse que su organización fue posterior y como consecuencia de ésta, junto a la que debió pasar al dominio pamplonés su zona de influencia, tal como propusieron LACARRA y SÁINZ<sup>16</sup>, por ejemplo, desechando la posibilidad de que estas tenencias hubieran podido ser piezas clave y de apoyo para los pamploneses que pudieron haber sitiado y haberse hecho definitivamente con el control de la ciudad de Calahorra.

## EL CAMBIO DINÁSTICO EN LA TAIFA DE ZARAGOZA

La dinastía árabe Tuyibi gobernó la taifa de Zaragoza desde que ésta se independizó del califato de Córdoba (Andalucía), en 1018, hasta que su último representante, Mundir II (1036-1038), fue asesinado por su pariente Abd Allah Ibn *al-Hakam*. Aunque este usurpador sólo gobernó unos meses pues tuvo que salir huyendo, refugiándose en el castillo de Rueda de Jalón (Zaragoza), tras ser depuesto como consecuencia de la sublevación popular que inmediatamente se produjo contra él. Circunstancia que fue aprovechada por Sulayman Ibn Hud *al-Mustain* (1038/1039-1046), que estaba a cargo de la provincia zaragozana de Tudela (Navarra) y parece que también de la de Lérida (Cataluña), para hacerse con el gobierno de toda la taifa y fundar la segunda dinastía árabe que gobernó en Zaragoza hasta la invasión almorávide de 1110<sup>17</sup>.

Durante los primeros cuatro años del gobierno de Sulayman Ibn Hud, sus esfuerzos se centraron en la organización de la taifa más poderosa del norte de al-Andalus, uniéndose, además, a quienes habían tomado partido por el falso califa Hissam II, entre los que destacaba el segundo gobernador de la taifa de Sevilla (Andalucía), Abu Amr Abbad ibn Muhammad *al-Mutadid* (1042-1069). Sin embargo, tras la muerte del gobernador de la taifa de Toledo (Castilla-La Mancha), Ismail ibn Dil-Nun *al-Zafir* (1023-1043), a quien le sucedió su hijo Yahya *al-Mamun* 

<sup>16.</sup> SÁINZ creyó que como consecuencia de la reconquista de Calahorra se establecieron las bases o tenencias riojanas de Autol, Quel y Arnedo, quedando en la retaguardia las de Ocón y Clavijo. ABAD LEON, F., SÁINZ RIPA, E. et al. *La Rioja y sus gentes*, p. 47.

<sup>17.</sup> VIGUERA corrigió las fechas propuestas por TURK para el gobierno de la dinastía Tuyibi en Zaragoza, adoptadas por CERVERA posteriormente. TURK, A., *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira)*, p. 46-57, VIGUERA MOLINS, M. J., *Aragón musulmán*, p. 134-146, TURK, A. La marca superior como vanguardia de Al-Andalus: su papel político y su espíritu de independencia, p. 246-247 y CERVERA FRAS, M. J. *El reino de Saraqusta*, p. 36-43.

(1043-1075), Sulayman Ibn Hud intentó expandir sus dominios a costa de la frontera sudoccidental con Toledo, concretamente, en la ciudad de Guadalajara (Castilla-La Mancha), lugar en el que contaba con partidarios que le facilitaron su conquista al ejército liderado por su hijo y futuro heredero Ahmad al-Muqtadir (1046-1081/1082). Al tener conocimiento de estas malas noticias, Yahya salió de Toledo y se presentó en Guadalajara, al frente de su ejército, pero allí fue derrotado por los zaragozanos y tuvo que huir hasta refugiarse en Talavera de la Reina (Toledo), donde permaneció sitiado hasta que los zaragozanos se retiraron y pudo regresar a Toledo, finalmente. Una vez en la capital de su taifa, Yahya entró en negociaciones con el monarca pamplonés García Sánchez III para que éste, a cambio de una importante compensación económica, se aliase con él y atacase el reino de Zaragoza por su frontera noroccidental, mientras el toledano lo hacía desde la sudoccidental. Así, en el verano de 1044, el rey de Pamplona cumplió lo acordado y se apoderó de las cosechas de los campos zaragozanos, destruyendo fortalezas, matando a sus moradores y regresando a sus dominios pamploneses con los prisioneros hechos tras los dos meses que duró la campaña. A la vez que Yahya cumplió con su parte de los planes militares acordados y, además, recabó el apoyo diplomático del gobernador de Sevilla, al que comunicó su reconocimiento a Hissam II como califa, esperando con esta aproximación debilitar las alianzas musulmanas del zaragozano. Sin embargo, los problemas que Abu Amr Abbad ibn Muhammad tenía con sus vecinos, en Sevilla, le impidieron cumplir su acuerdo de ayudar al toledano, de modo que la única ayuda efectiva que éste logró para entonces fue la de García Sánchez III<sup>18</sup>.

En la información relativa a la campaña del verano de 1044 contra la taifa de Zaragoza no se cita expresamente ninguna actividad relacionada con la ciudad de Calahorra, ni con ningún otro enclave musulmán en concreto pero es posible que

<sup>18.</sup> Esta no es la primera vez que tropas cristianas participaron en luchas intestinas entre los musulmanes de al-Andalus. TURK recogió la noticia de que, hacia 1016, el propio Sulayman Ibn Hud, que entonces gobernaba Tudela, mandó la milicia aragonesa, a la que calificó de especie de legión extranjera, en el ejército de Mundir I, en la batalla contra Granada (Andalucía). Sin embargo, si parece ser la primera ocasión en la que los reinos cristianos fueron financiados por musulmanes para realizar campañas de saqueo en otros territorios gobernados también por musulmanes. TURK, A., El reino de Zaragoza..., p. 46-47 y 61-71, VIGUERA MOLINS, M. J. Aragón musulmán, p. 144-147, LACARRA DE MIGUEL, J. M. Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla, p. 239, LACARRA DE MIGUEL, J. M., Historia del reino de Navarra en la edad media, p. 67, SÁINZ RIPA, E. La Rioja y sus gentes, p. 47, TURK, A. La marca superior..., p. 247 y CERVERA FRAS, M. J. El reino de Saraqusta, p. 43.

las incursiones realizadas por el rey de Pamplona le hubieran afectado, si no a la propia ciudad, sí al territorio que estaba bajo su influencia. Aunque García Sánchez III también pudo realizar esta campaña con incursiones por la frontera más oriental de la taifa zaragozana, esto es, hacia Huesca, Tudela o Zaragoza y haber evitado en esta ocasión todo tipo de actividad en el valle riojano del Cidacos.

## LA COALICIÓN DE LOS HERMANOS SÁNCHEZ

Al margen de que la primera campaña de García Sánchez III sobre la taifa de Zaragoza afectara o no a Calahorra, hay un documento que podría estar relacionado con sus consecuencias y, quizá, hasta con los preparativos de la reconquista de Calahorra, que tuvo lugar al año siguiente. Se trata de la susodicha donación que realizó el monarca pamplonés, con el acuerdo de su esposa Estefanía de Barcelona y en presencia de su hijo y heredero Sancho Garcés IV, el 2 de noviembre de 1044, en Sojuela (La Rioja), por la que García Sánchez III dotó al monasterio de San Julián de Sojuela¹9 con las cercanas villas de Medrano (La Rioja), Sojuela y Tordemuña²0, con sus correspondientes términos e iglesias²1, cuya descripción se detalla cuidadosamente²2. Además, se añaden la iglesia de San Vicente, sobre Medrano, y, junto a ella, una serna²3 cuyos límites también se detallan minuciosamente; en Ná-

- 19. GONZÁLEZ y ESPINOSA ubicaron el lugar donde se encuentran las ruinas de la ermita en la que se hubo transformado el monasterio de San Julián, cuyo nombre perdura como topónimo en Sojuela. GONZÁLEZ BLANCO, A. y ESPINOSA RUÍZ, U. En torno a los orígenes de Medrano, pp. 114-115.
- 20. CANTERA aclaró que suele confundirse con Torremuña (Ajamil, La Rioja), como hicieron FITA y RODRÍGUEZ, pero que se trata del despoblado de Tordemuña que estuvo ubicado *en los caminos de Alberite y Logroño*. Aclaración que justifica FITA COLOMÉ, F. Primer siglo de Santa María de Nájera, p. 240, CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209 (n. 48), p. 307, CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209 (n. 49), p. 465 y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DE LAMA, I. *Colección diplomática medieval...*, p. 35.
- 21. FITA COLOMÉ, F. Primer siglo de Santa María de Nájera, p. 240-243, RODRÍGUEZ DE LAMA, I. *Colección diplomática medieval...*, n. 4 y CANTERA MONTENEGRO, M. *Colección documental de Santa María...*, n. 7.
- 22. La descripción se hizo en grandes bloques: en el término de Sojuela, en el de Medrano y en el del río Ebro, detallando este último, que corresponde al citado despoblado de Tordemuña, como *de uia Aluerit usque in otero et uiam de Lucronio*.
- 23. GONZÁLEZ y ESPINOSA también localizaron el lugar donde estuvo el monasterio de San Vicente, cuyo topónimo perdura en Medrano. También situaron correctamente la ubicación de la citada

jera, la iglesia de San Pedro y sus propiedades<sup>24</sup>; el lugar de Canares, en la orilla del río Ebro y cerca de Logroño (La Rioja), describiendo sus términos prolijamente; doce áreas de sal en Lenez<sup>25</sup>; San Esteban de Collegio<sup>26</sup>, incluyendo toda su heredad y las sernas del camino viejo; cuatro molinos en el río Iregua y los derechos de las aguas de la noche de los martes y del día y la noche de los miércoles en el río de Daroca de Rioja e igualmente en el Iregua hasta cualquier obra que hubiera; y también los réditos reales de Tidón, Aras y Arato<sup>27</sup> que igualmente eran de Sojuela.

serna, haciendo referencia a que, en 1060, se conocía como la Quintana y fue una de las propiedades entonces donadas por la reina viuda, Estefanía, a los fugitivos que habitaban en territorio de Sojuela. Aunque no cayeron en la cuenta del conflicto existente entre esa noticia y la incierta del documento de 1044, según la cual esta serna había sido supuestamente donada el monasterio de San Julián de Sojuela. A la vista de lo cual, habría que revisar su hipótesis acerca de qué asentamientos dieron lugar a la actual población de Medrano. Particularmente, si se tiene en cuenta que el barrio del Cortijo seguramente data la Baja Edad Media, de acuerdo con la revisión de los cortijos que llevó a cabo ÁLVAREZ, tanto en la zona de La Rioja como al otro lado de la frontera, en Navarra. GONZÁLEZ BLANCO, A. y ESPINOSA RUÍZ, U. En torno a los orígenes de Medrano, p. 114-115, 117 y 121, RODRÍGUEZ DE LAMA, I. Colección diplomática medieval..., n. 18 y ÁLVAREZ CLAVIJO, P. El cortijo de Tirgo: apuntes obre su cronología, función y paralelos, p. 459, 461 y 463-477.

<sup>24.</sup> CANTERA identificó el posible carácter rupestre de la pequeña iglesia de San Pedro de Nájera, cuya incorporación a Santa María la Real no está documentada. CANTERA MONTENEGRO, E. Notas para un estudio de geografía..., p. 273.

<sup>25.</sup> CANTERA dedujo que Lenez debía tratarse de Salinas de Géniz o Salinas de Oro, en la comarca navarra de Estella. CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209 (n. 23), p. 305-307 y CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209 (n. 48), p. 316.

<sup>26.</sup> CANELLAS y CANTERA, en contra de la opinión de UBIETO, leyeron San Esteban de Collegio o Degio que podría tratarse de San Esteban de Deyo. CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 154 y UBIETO ARTETA, A. *Los Tenentes en Aragón y Navarra...*, p. 212-213 y CANTERA MONTENEGRO, E. Notas para un estudio de geografía..., p. 261.

<sup>27.</sup> CANTERA propuso que Arato podía ser Aradón (Alcanadre) aunque también citó que en la documentación de Santa María la Real de Nájera de 1198, se cita Aras entre las propiedades que ésta tenía al otro lado del río Ebro y que el despoblado de Tidón, que algunos localizaban cerca de las localidades riojanas de Agoncillo o Arrúbal, también pudo estar al otro lado del Ebro, en las cercanías de Oyón (Álava). Sin embargo, el despoblado de Tidón (Viana, Navarra) y el pueblo de Aras (Navarra) fueron dos de las villas que, en 1219, se incorporaron a Viana, como recogió PAVÓN últimamente. MORET, J. Anales del reino de Navarra, t. III, n. 171, CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209 (n. 48), p. 307, CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209 (n. 49), p. 465, IDOATE IRAGUI, F. Poblados y despoblados o desolados en Navarra (en 1534 y 1800), p. 309, LABEAGA MENDIOLA, J. C., La custodia, Viana, Vareia de los Berones, p. 226 y 229, y PAVÓN BENITO, J. Poblamiento altomedieval navarro..., p. 304-306.

#### SERAFÍN OLCOZ YANGUAS

Desafortunadamente, el documento es apócrifo y parte del texto interpolado<sup>28</sup> puede obedecer a una falsificación o reconstrucción cuyo contexto podría corresponder con los litigios mantenidos en el siglo XII, entre el obispado de Calahorra y el monasterio cluniacense de Santa María la Real de Nájera<sup>29</sup>. No obstante, llama la atención su rico escatocolo, en el que, además de la confirmación de los monarcas pamploneses acompañados de sus hijos, a los que no se enumera, también figuran las de los reyes y hermanos de García Sánchez III: Fernando Sánchez I *el Magno* (1038-1065) y Ramiro Sánchez I (1035-1063/69), así como las de los obispos de Álava, García II<sup>30</sup>, de Nájera, Gomesando<sup>31</sup>, de Pamplona, Sancho<sup>32</sup>, de Urgel

- 28. FORTÚN achacó la interpolación al interés por incluir las tres villas citadas y añadir otros bienes pertenecientes al monasterio de San Julián de Sojuela. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos: la iglesia en el reinado de García Sánchez III el de Nájera, p. 238.
- 29. FITA y CANELLAS recogieron la noticia de que el monasterio de San Julián de Sojuela fue donado a Santa María la Real de Nájera, el 12 de diciembre de 1052. Mientras que CANTERA supuso que en ese año, el monasterio debió ser donado por García Sánchez III y, quizá, en el reinado de la reina de Castilla, Urraca (1109-1126), fue separado y pasó a manos particulares, de modo que así explicó la donación que de él hizo el magnate García Fortuñones, en 1140, a Santa María la Real de Nájera. Sin asociar la información contenida en estos documentos con el largo y costoso pleito mantenido con el obispado de Calahorra que CANTERA sí citó, dada su relevancia. FITA COLOMÉ, F. Primer siglo de Santa María de Nájera, p. 240, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 151, CANTERA MONTENEGRO, E. Notas para un estudio de geografía..., p. 260-261, 266, 268-271 y 273, y RODRÍGUEZ DE LAMA, I. Colección dplomática mdieval..., n. 13.
- 30. García era monje de San Millán de la Cogolla cuando fue consagrado como obispo, en 1037 y es posible que residiese en dicho monasterio, al menos, esporádicamente. García II fue obispo de Álava entre 1037 y 1055. MAÑARICÚA NUERE, A. Obispados en Álava, Guipuzcoa y Vizcaya hasta la eección de la dócesis de Vitoria (28 de Abril de 1862), p. 82-104 y FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 226.
- 31. FORTÚN creyó que, en 1039, Gomesando sucedió como abad de San Millán a su obispo de Nájera, Sancho (1025-1046), a quien sucedió después como obispo, entre 1046 y 1065. Sin embargo, PETERSON acreditó la presencia de Gomesando como abad emilianense desde 1036. CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 147-148, SÁINZ RIPA, E. Sedes episcopales de La Rioja. t. I, siglos IV-XIII, p. 213-246, FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 216-217 y 223, y PETERSON, D. Cambios y precisiones de fecha de la documentación emilianense, p. 84.
- 32. Sancho fue obispo de Pamplona entre 1024 y 1052. GOŃI GAZTAMBIDE, J. Historia de los obispos de Pamplona, siglos IV-XIII, t. I, p. 160-187, FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX), p. 96, y FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 216-217.

(Lérida), Guillermo<sup>33</sup>, de Oca, Atón<sup>34</sup>, y de Palencia (Castilla y León)<sup>35</sup>, Bernardo; y las de los señores Fortún Sánchez, conocido como *Buen Padre*<sup>36</sup>, en Punicastro (Torralba del Río, Navarra), Aznarez Fortuñones, en Azofra (La Rioja)<sup>37</sup>, Fortún Sánchez, en San Esteban, García Fortuñones, en Funes, García Oriol, en Arreba<sup>38</sup>,

- 33. CANTERA registró a Guillermo Wifredo (1041-1075) como obispo de Urgel, mientras que ABE concretó que el conde de Cerdaña, Wifredo o Guifré (988-1035), compró el arzobispado de Narbona (Aube, Languedoc-Rosellón, Francia) para su hijo Guifré (1019-1079), un hermano de éste, el citado Guillermo, compró el obispado de Urgel, otro hermano, Berenguer Wifredo (1051-1093), fue obispo de Gerona (Cataluña) y otro lo fue de Elna (Pirineos Occidentales, Languedoc-Rosellón). CANTERA ORIVÉ. J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del ño 1209 (n. 51), p. 221 y ABE, T. De Ramón Berenguer II a Ramón Berenguer III, p. 10.
- 34. Según MARTÍNEZ, Atón (1037-1044) sucedió al obispo Julián en el obispado de Oca, debido a que García Sánchez IV no permitió que este obispado quedase en manos de un obispo al servicio de su hermano Fernando I. FORTÚN propuso que el nombramiento de Atón fue hecho por Sancho Garcés III, en sustitución de Sancho, obispo de Valpuesta (Burgos), aunque no está documentado hasta 1037. MARTÍNEZ DÍEZ, G. Los obispados de la Castilla condal hasta la consolidación del obispado de Oca en Burgos en el Concilio de Burgos (1088), p. 133 y 162-163, y FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 219.
- 35. Sancho Garcés III restauró la sede palentina, designando como sus primeros obispos al citado Poncio (1034) y Bernardo (1034-1043) que, según MARTÍNEZ, aún vivía en 1061 y seguramente fue uno de los obispos removidos por Fernando I, como también lo fueron Servando de León o Sampiro de Astorga. MARTÍNEZ DÍEZ, G. Los obispados de la Castilla..., p. 132 y 164, FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 219, MARTÍN DUQUE, A. Sancho III..., p. 39 y MARTÍNEZ DÍEZ, G. Sancho III el Mayor, p. 224-229.
- 36. OLCOZ YANGUAS, S., El *Buen Padre* Fortún Sánchez, la tenencia de Nájera y otras tenencias relevantes del reino de Pamplona, durante la primera mitad del siglo XI, en prensa.
- 37. Debe tratarse de un error del copista que debió poner Aznar Fortuñones en lugar de Aznárez Fortuñones. CANELLAS registró a un Aznar Fortuñones como mayordomo de Sancho Garcés III, entre 1042-1045. Cargo en el que sucedió a su padre, Fortún Oriol, que lo había sido hacia 1040. PESCADOR recogió a Aznar Fortuñones en Azofra (1040-1044). CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., pp. 154-155 y PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 130 y 137.
- 38. García Oriol figura en el citado documento de arras de 1040 con Arreba y Briviesca (Burgos), cabeza del Alfoz de Briviesca o río Vesga. CANELLAS leyó Arreva en vez de Arresa, lo que permitiría ubicar esta tenencia en el castillo de Arreba. Dándose la circunstancia de que CANELLAS citó como tenente de Arreva a Salvador González (1040) y después a García Oriol (1040-1044), que es el mismo que citó como mayordomo y como el citado esposo de Jimena, fámula de Sancho Garcés III. PESCADOR registró a García Oriol en Briviesca (1040). CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 139-140 y 154-155, MARTÍNEZ DÍEZ, G. Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación, p. 120, y PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 122, 126 y 130.

#### SERAFÍN OLCOZ YANGUAS

Fortúñones Iñiguez, en Álava<sup>39</sup>, Sancho Fortuñones Íñigo<sup>40</sup>, Lope Velázquez, en Colindres (Cantabria)<sup>41</sup>, Sancho Sánchez, en Pitillas (Navarra)<sup>42</sup>, Íñigo Jiménez, en Ruesta (Zaragoza)<sup>43</sup>, Oriol Sánchez, en Tafalla (Navarra)<sup>44</sup>, Lope Aznárez, en Ocón, Aznar Sánchez, de Peralada<sup>45</sup>, Fortún Ochoaz, en Viguera<sup>46</sup>, García Sánchez,

- 39. Debe tratarse de un error del copista que en lugar de Fotuñones Iñiguez, en Álava, debió poner Fortún Iñiguez, en Alba (Villafranca de Montes de Oca), despoblado cuyas ruinas están sumergidas bajo las aguas de un pantano de Villafranca de Montes de Oca, ambas en el valle del río Oca, formando parte del Alfoz de Oca. CANELLAS registró a Fortún Iñiguez a cargo de Oca (1040-1046) y PESCADOR en Oca (1040-1044) y Alba (1040-1046). CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 139 155, MARTÍNEZ DÍEZ, G. Pueblos y alfoces..., p. 144, y PESCADOR MEDRANO, A., Tenentes y tenencias ..., p. 110-111, 126, 134 y 138.
- 40. Debe tratarse de un error del copista que se saltó la tenencia de Sancho Fortuñones y en su lugar puso Iñigo, sin indicar ni su apellido ni su tenencia. Sancho Fortuñones en Tobía y Grañón (La Rioja). UBIETO registró a Sancho Fortuñones en Tobía, en 1044, mientras que CANELLAS lo situó en ambas tenencias riojanas entre 1042 y 1050. Por su parte, PESCADOR lo ubicó en Grañón (1040). UBIETO ARTETA, A. Los tenentes en Aragón y Navarra..., p. 274, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 155 y PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ... p. 126, 131 y 143.
- 41. CANELLAS recogió esta cita a los hermanos Lope y Galindo Velasco a cargo de Colindres, en el valle del río Asón, en 1040. Sin embargo, debería tratarse de los hermanos Velázquez, como registró PESCADOR en Colindres (1040-1044), Ugarte (1040), Lanteno (Llanteno, Álava) (1040), Mena (Burgos) (1040) y Tudela (Valle de Mena, Burgos) (1040). ÁLAMO, J. Coleccion diplomatica de San Salvador de Oña: 822-1284, n. 19 y 26, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 155 y PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 126, 131-133, 136 y 142.
- 42. Sancho Sánchez estuvo en Pitillas, según CANELLAS, entre 1040 y 1044. CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 154.
- 43. UBIETO situó a Iñigo Jiménez de Guasillo (Huesca) en Ruesta entre 1038 y 1040. UBIETO ARTETA, A. Los Tenentes en Aragón y Navarra..., p. 231.
- 44. CANELLAS registró a Oriol Sánchez en Tafalla (1040-1045). CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 154.
- 45. Aznar Sánchez figura en Peralada de Bureba (Aldea de Portillo de Busto, Burgos), cabeza de su Alfoz, según CANELLAS, que lo localizó entre 1040 y 1050, mientras que PESCADOR lo extendió al período 1040-1054. MORET, J. *Anales del reino de Navarra*, t. III, n. 319, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 155, MARTÍNEZ DÍEZ, G. Pueblos y alfoces..., p. 97 y PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., pp. 126, 134 y 137.
  - 46. OLCOZ YANGUAS, S. Fortún Ochoaz..., en prensa.

en Tabieco<sup>47</sup>, Galindo Velázquez, en Mena, Ramiro Sánchez<sup>48</sup>, Gómez Sánchez, Fortún López, Belasco Fortuñones, Así como el armiger real Lope, el botellero Fotuñones, Sancho Iñiguez y el ofertor o limosnero Galindo López<sup>49</sup>. Por lo que es probable que hubiera existido un documento, de finales de 1044, en el que se hubieran reunido buena parte de los señores citados y que a la corte se le hubiesen unido los obispos reseñados pues el análisis de los resultados de la pasada campaña pamplonesa en la taifa de Zaragoza, así como las negociaciones que ya había comenzado el gobernador de ésta, Sulayman Ibn Hud, con Fernando Sánchez I para recabar su apoyo contra Toledo para la próxima campaña de 104550 e incluso, aunque con mayor dificultad, los posibles preparativos de la campaña pamplonesa que acabaría conduciendo a la reconquista de Calahorra<sup>51</sup>, justificarían la presencia en las inmediaciones de Logroño de los hijos de Sancho Garcés III el Mayor (1004-1035) que habían heredado su reino, a excepción del ausente Gonzalo Sánchez de Sobrarbe y Ribagorza, para acordar entre todos ellos cómo sacar el mayor partido posible de las disputas fronterizas entre las vecinas taifas musulmanas de Toledo y Zaragoza que ya habían comenzado a beneficiarles.

- 47. García Sánchez, tenente de Tabieco en Vesga o Las Vesgas (Los Barrios de Bureba, Burgos). CANELLAS recogió a García Sánchez como tenente de Tariego (1040-1050). Mientras que PESCADOR lo ubicó en Tabieco (1040-1044). CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 155, MARTÍNEZ DÍEZ, G. Pueblos y alfoces..., p. 96-98, PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 135 y GURRUCHAGA, I. Localización de algunas ciudades várdulas citadas por Mela y Ptolomeo, p. 220.
- 48. UBIETO registró un Ramiro Sánchez (1037-1049) como tenente de Marañón, aunque en las arras de la reina pamplonesa Estefanía, esta tenencia figura a cargo del segundo Fortún Sánchez, por lo que no parece que Ramiro Sánchez estuviese a su cargo en 1040 o 1044. A no ser que se trate de un pariente de aquél y que tuviese Marañón bajo sus órdenes. UBIETO ARTETA, A. *Los Tenentes en Aragón y Navarra...*, p. 269.
- 49. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA registró esta aparición del botellero Fortuñones y del ofertor Galindo López, mientras que CANELLAS también había tenido en cuenta a Lope, armiger (1044). CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 154 y FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C., El reino de Nájera (1035-1076): (población, economía, sociedad y poder), p. 276-277.
- 50. TURK, A., El reino de Zaragoza..., p. 71 y VIGUERA MOLINS, M. J., Aragón musulmán, p. 147.
- 51. CANELLAS destacó la presencia del obispo de Urgel en esta reunión de máximo nivel, haciéndolo embajador del conde de Barcelona y Gerona, Ramón Berenguer I el Viejo (1035-1076), para garantizar el apoyo de éste en la próxima campaña de Calahorra. Lo que tiene más sentido desde que, según SALAZAR, se sabe que este conde era el cuñado del rey pamplonés. CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 146 y SALAZAR ACHA, J. Nuevos datos para la identificación familiar de la reina Estefanía de Pamplona, p. 854-858.

## LAS CAMPAÑAS QUE CONDUJERON A LA RECONQUISTA DE CALAHORRA

En 1045 y según lo pactado, Fernando Sánchez I atacó a su vecino meridional, causando mucho daño en la taifa y en la propia ciudad de Toledo. Lo que llevó a su gobernador a emprender negociaciones con el de la taifa de Zaragoza para alcanzar una tregua que, para desgracia de aquél y del Islam, no llegó a cumplirse ya que Sulayman Ibn Hud, al poco de que hubiera regresado la delegación diplomática que había enviado a Toledo, volvió a realizar incursiones en esta taifa, especialmente, en Medinaceli (Soria, Castilla y León). La imposibilidad de llegar a un acuerdo hizo que Yahya ibn Dil-Nun optara por volver a comprar el apoyo del monarca pamplonés, con objeto de que emprendiera una incursión por la región zaragozana situada entre Huesca (Aragón) y Tudela, devastando estos territorios. Así lo hizo García Sánchez III, aunque antes de regresar a sus dominios, el importante ejército pamplonés, que ya había llegado a Tudela, continuó su marcha hacia el noroeste, tomando la ciudad de Calahorra sin que, en ningún momento, le presentaran combate las tropas de Zaragoza, como broche final a su campaña del verano de 1045, que las fuentes musulmanas concretaron en los meses de julio y agosto<sup>52</sup>. De este modo, parece ser que fue cómo García Sánchez III aprovechó para ampliar los dominios del reino de Pamplona al sur del Ebro, haciéndose con el control del valle del Cidacos y desplazando hacia el sureste su frontera con la taifa de Zaragoza, cuya primera línea quedó estabilizada en el valle del Alhama hasta 1119.

## LA RECONQUISTA DE CALAHORRA EN LAS FUENTES CRISTIANAS

El relato de los acontecimientos, que relaciona la campaña pamplonesa como reacción indirecta a la de Fernando Sánchez I de ese mismo año, hace plausible que acaeciera en el verano de 1045. Sin embargo, la documentación cristiana, que ha llegado hasta nuestros días, adelanta este acontecimiento varios meses. Así, un documento del archivo de la catedral de Calahorra, fechado el 30 de abril de 1045, contiene una explícita referencia a la reciente reconquista de Calahorra: ego, rex Garsia, simul cum cónyuge me Stephania regina, libenti animo et prompta deuotione,

<sup>52.</sup> SÁINZ, a pesar de seguir a TURK, se decantó por mantener la fecha del 30 de abril de 1045 para fijar la reconquista de Calahorra. TURK, A. *El reino de Zaragoza...*, p. 71-72 y VIGUERA MOLINS, M. J. *Aragón musulmán*, p. 144-147, SÁINZ RIPA, E. *La Rioja y sus gentes*, p. 47.

facimus Deo Omnipotenti, cuius adiutorio preclaran urbem Calagurram tulimus de manibus paganorum et restituimos eam iuri christianorum, al donar a su iglesia dedicada a la Virgen María y a los mártires Emeterio y Celedonio, así como a su obispo de Nájera, Sancho, varias fincas y ciertos derechos<sup>53</sup>. Desafortunadamente, contiene varias inconsistencias que confirman su carácter apócrifo<sup>54</sup> y resulta dudoso que para dicha fecha se hubiera reconquistado ya la ciudad de Calahorra. Además, tampoco tiene sentido analizar la información de quienes figuran confirmándolo, a pesar de que ésta ya fuera usada como germen para elaborar una imaginaria y sin sentido descripción de la reconquista de Calahorra<sup>55</sup> o que sirva para sostener la tradición popular que aún celebra el 30 de abril el aniversario de este acontecimiento<sup>56</sup>.

Por idénticos motivos, tampoco es fiable la referencia que figura en otro documento de 1045 a Jimeno Fortuñones como tenente de Cameros<sup>57</sup>, mientras que no hace ninguna mención al posible tenente de Calahorra o la reconquista de esta ciudad. Lo que hubiera sido de esperar si se hubiera basado en un documento escrito con posterioridad a este acontecimiento y que, además, le habría dado más sentido a la supuesta referencia al señor de Cameros y habría facilitado la comprensión de sus míticos orígenes<sup>58</sup>. Sin embargo, parece inútil buscarle lógica a un texto tan

- 53. MORET, J. Anales del reino de Navarra, t. III, n. 351-354, TURK, A. El reino de Zaragoza..., p. 72, VIGUERA MOLINS, M. J., Aragón musulmán, p. 147 y RODRÍGUEZ DE LAMA, I. Colección diplomática medieval..., n. 6.
- 54. FORTÚN puso de manifiesto las interpolaciones sufridas por este documento. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 231 y 239-240.
  - 55. BECERRA, F. Reconquista de Calahorra. p. 199-203.
- 56. Agradecemos a José Luis Cinca, presidente de la asociación de *Amigos de la Historia de Calahorra* la información acerca de que desde finales de los 70, del pasado siglo, la junta directiva de dicha asociación viene realizando un acto cultural en Calahorra. Es posible que en el establecimiento de esta tradición haya influido la decisión de LACARRA, a quién siguió SÁINZ, que no dudó en señalar el 30 de abril de 1075 como la fecha de la reconquista definitiva de Calahorra. A pesar de las dudas plateadas por TURK y adoptadas por VIGUERA, siguiendo las fuentes musulmanas. LACARRA DE MIGUEL, J. M. *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes* ..., p. 237, LACARRA DE MIGUEL, J. M. *Historia del reino de Navarra en la edad media*, p. 67, TURK, A. *El reino de Zaragoza*..., p. 76-78, VIGUERA MOLINS, M. J. *Aragón musulmán*, p. 147 y SÁINZ RIPA, E. *La Rioja y sus gentes*, p. 47.
- 57. PESCADOR registró a Jimeno Fortuñones como tenente de Cameros (1045-1070). PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 130 y 141.
- 58. El primero que figura a cargo del señorío de Cameros es Fortún Ochoaz, aunque dado que en los documentos en los que consta como tal han resultado ser apócrifos, no se puede decir si realmente ya existía dicho señorío en su época o si su cita a cargo de él forma parte del mítico origen del señorío

poco fiable como éste, por lo que conviene dejarlo al margen y continuar la revisión del resto de documentos que pudieran estar relacionados con la reconquista de Calahorra. Así, conviene citar el del monasterio de San Millán de la Cogolla por el que éste y su abad Gomesando recibieron unos solares y posesiones en la ciudad de Calahorra, de manos de García Sánchez III y de su esposa Estefanía, el 31 de mayo de 1045<sup>59</sup>, fecha que, de ser correcta, podría apoyar la suposición de que la reconquista de esta ciudad pudo producirse en el mes de abril. Desafortunadamente y a pesar de que en el documento consta que *In primis gratias Dei regis perhenni que tradidit nobis hanc urbem Calahurram de manu paganorum*, también contiene varias inconsistencias que confirman su carácter apócrifo y, por tanto, tampoco es una fuente fiable para este propósito pues bien pudo haber sido redactado o modificado con posterioridad a que se hubiesen olvidado los detalles de la verdadera fecha de la reconquista de Calahorra y que, incluso, se hubiese hecho una vez que en la memoria colectiva se hubiera fijado para este acontecimiento el citado 30 de abril de 1045.

Quizá, algo parecido puede decirse de la donación y concesión de exenciones y privilegios que otorgó García Sánchez III a la iglesia de Calahorra, estando en esta ciudad, el 3 de marzo de 1046, y especificando que fue hecha durante el primer año después de su reconquista: Factus et roboratus huius tenor privilegii regalis Calagurrimis primo anno captionis, quinto nonas marcii, die eorumdem beatissimorum Emeterii et Celedonii, y calificando dicho acontecimiento como: ad capiendam tam famosissimam atque fotissimam Calagurram civitatem, que magnam inferebat christiane genti calamitatem<sup>60</sup>. Lo que no serviría para determinar en qué mes de 1045 se produjo la reconquista de Calahorra. Aunque como el documento también contiene inconsistencias que confirman su carácter apócrifo<sup>61</sup>, tampoco hubiera

de Cameros. LACARRA DE MIGUEL, J. M. *Colección diplomática de Irache*, vol. I (958-1222), n. 8, y OLCOZ YANGUAS, S. Fortún Ochoaz..., en prensa.

<sup>59.</sup> LACARRA creyó erróneamente que este documento databa del 30 de abril de 1045. LACARRA DE MIGUEL, J. M. *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes* ..., p. 237 y UBIETO ARTETA, A. *Cartulario de San Millán*, n. 235.

<sup>60.</sup> RODRÍGUEZ DE LAMA, I. Colección diplomática medieval..., n. 7.

<sup>61.</sup> FORTÚN relacionó las interpolaciones de este documento con la redacción del fechado el 30 de abril de 1045. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 231 y 241.

sido una fuente fiable en caso de haber aportado información relevante para este propósito<sup>62</sup>.

Finalmente, también resulta interesante destacar que en otro documento fechado el 14 de marzo de 1046, el rey García Sánchez III junto a su esposa Estefanía y con motivo de la consagración de Gomesando como obispo de la tierra najerense<sup>63</sup>, le donó a éste el monasterio de Santa María del Valle (San Vicente del Valle, Burgos)<sup>64</sup> con sus pertenencias, a condición de que, después de su muerte, pasase al monasterio de San Millán de la Cogolla<sup>65</sup>. Esta cláusula condicional hace sospechar que se trata de un documento manipulado con la finalidad de justificar cómo el monasterio de Santa María del Valle pasó a formar parte del patrimonio emilianense<sup>66</sup>, aunque no hay suficientes elementos de juicio para considerarlo apócrifo. No obstante, de ser fiable su contenido, tampoco serviría para determinar en qué mes se produjo la reconquista de Calahorra y sólo permitiría fijar que en marzo de 1046 aún no se había completado su primer aniversario.

- 62. CANELLAS destacó el hecho de que en este documento se recogía la noticia acerca de la muerte de Gonzalo Sánchez en la anómala cláusula Regnante Domino nostro Ihesu Christo feliciter sine fine. Sub Rius gratia et misericordia, prefato rege reinante in Pampilona et in Alaua et in Castella et usque in Burgis et in Bricia; Cutelium cum suis in Burgis; fratres uero forum Raimiro, reinante in Aragone et in Superarbi et Ripacurta. Interfecto Gondisaluo rege, fratres eorum. Sin embargo, dado el carácter apócrifo del documento, habría que considerar este dato acerca del magnicidio o incluso ajusticiamiento de Gonzalo Sánchez con mucha cautela. CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 147.
- 63. Es curioso que se le cite como *Naielense terre episcopo* y no como obispo de Calahorra, que hubiera sido lo más acorde con el primer obispo que podía haber adoptado esta denominación tras la reconquista definitiva de la antigua sede episcopal. Sin embargo, FORTÚN ya puso de manifiesto el interés de García Sánchez por consolidar esta sede en Nájera, en detrimento de Calahorra, a quien le hubiera correspondido de acuerdo con la tradición jurídica e histórica. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 230-232.
- 64. MARTÍNEZ DÍEZ, G. El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales: documentación emilianense y diplomas apócrifos, p. 9 y 46.
- 65. MORET, J. Anales del reino de Navarra, t. III, n. 375 y UBIETO ARTETA, A. Cartulario de San Millán, n. 241.
- 66. FORTÚN analizó la configuración del sistema de los obispos-abades bajo el reinado de Sancho Garcés III y su continuación bajo el de García Sánchez III, identificando a los obispos de Nájera que también asumieron el cargo de abad del monasterio de San Millán de la Cogolla. Sin embargo, en el caso del obispo Gomesando (1046-1065), aunque dejó de estar directamente al frente del monasterio emilianense, tras nombrar un abad en 1047, e indirectamente incluso, al ser sustituido en estas funciones por el obispo de Álava, entre 1053-1055, y de nombrar un nuevo abad emilianense en 1057, siguió estando a cargo del albeldense de forma continuada, entre 1048, al menos, y el final de sus días. SÁINZ RIPA, E. *Sedes episcopales...*, p. 220-221 y FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. Monjes y obispos..., p. 215-217, 223-225 y 230-231.

A la vista de la información aportada por los documentos que se han revisado sólo se puede concluir que, efectivamente, la reconquista de Calahorra acaeció el año 1045 y que, dado que es poco probable que ocurriera en abril, a falta de documentación fidedigna que sustentase esta hipótesis y teniendo en cuenta que, según las crónicas musulmanas, la campaña pamplonesa fue posterior a la ejecutada por Fernando Sánchez I en dicho año, parece más correcta la información procedente de éstas acerca de que este acontecimiento se produjo en agosto en vez de acaecer en abril de 1045.

### LA PRECARIA CONSOLIDACIÓN PAMPLONESA EN CALAHORRA

Mientras que la segunda campaña que Fernando Sánchez I llevó a cabo en 1045, finalizó tras el acuerdo de paz alcanzado con el gobernador de Toledo y la consiguiente compensación económica que Yahya ibn Dil-Nun le concedió para que el ejército castellano-leonés abandonase su taifa y regresara a su territorio<sup>67</sup>; de cómo acabó la campaña de García Sánchez III y por qué no realizó más ataques a la taifa de Zaragoza durante el resto de su reinado, no hay ninguna noticia<sup>68</sup>.

Es posible que aunque la reconquista de Calahorra no estuviera en los planes iniciales de García Sánchez III, pero que al saberse apoyado y financiado por la taifa de Toledo, se decidiera a realizar algo de mayor transcendencia en su segunda campaña de castigo y rapiña por la taifa de Zaragoza, como fue la modificación de una frontera que llevaba tanto tiempo inmóvil y que, después, tampoco se modificaría en las siguientes décadas. Quizá García Sánchez III actuó así pensando que el fin del gobierno de Sulayman Ibn Hud en Zaragoza estaba próximo a su fin ya que es posible que el fundador de la dinastía hudí estuviera enfermo pues no participó directamente en las diversas campañas de 1044 y 1045, habiendo delegado

<sup>67.</sup> TURK consideró que ésta fue la primera ocasión que los gobernadores de las taifas optaron por pagar parias a sus vecinos cristianos para evitar que éstos les atacasen y emprendieran campañas de saqueo y devastación en sus territorios o pago en oro de una protección prestada o de una paz negociada, tal como lo definió LACARRA. Política que LACARRA creyó que había inaugurado el conde de Barcelona algunos años más tarde. LACARRA DE MIGUEL, J. M. Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes ..., p. 239, LACARRA DE MIGUEL, J. M. Historia del reino de Navarra en la edad media, p. 67, TURK, A. El reino de Zaragoza..., p. 72-73.

<sup>68.</sup> TURK, A. El reino de Zaragoza..., p. y VIGUERA MOLINS, M. J. Aragón Musulmán, p. 147.

el liderazgo de su ejército en su hijo Ahmad, y ya había procedido al reparto de su reino entre éste y sus cuatro hermanos<sup>69</sup>.

En cualquier caso, Sulayman Ibn Hud falleció en la segunda mitad de 1046 y con su muerte finalizaron las disputas entre la taifa de Zaragoza y la de Toledo, seguramente, porque Ahmad comenzó una guerra civil para hacerse con el control de las provincias que estaban en manos de sus hermanos, *valiéndose de engaños para destronarlos y reunir sus estados tal como estaban en la época de su padre*<sup>70</sup>. Lo que sin duda evitó cualquier tipo de intento por recuperar el control sobre la pamplonesa Calahorra, más aún cuando García Sánchez III tomó partido por Ahmad<sup>71</sup>, en contra de su hermano Mundir *al-Zafir*, rey de Tudela y a cuyo territorio habían pertenecido hasta 1045 la reconquistada ciudad de Calahorra y el valle del Cidacos.

La ausencia de información relativa a los tenentes pamploneses que pudo haber en Calahorra tras los primeros años de su reconquista<sup>72</sup> podría explicarse, como expuso UBIETO siguiendo la entonces inédita tesis doctoral de TURK, por las dificultades que entonces atravesaba la taifa de Zaragoza y la precariedad que ello pudo ocasionar en la nueva posición pamplonesa al sur del Ebro<sup>73</sup>. Es posible que la posesión de la ciudad de Calahorra y del valle del Cidacos sólo se afianzara en el reino de Pamplona después de que Mundir fuera destronado por Ahmad, a comienzos de la segunda mitad del año 1050. Es más, el cambio que, entre dicha

- 69. Sulayman Ibn Hud tuvo cinco hijos y a cada uno le dio el mando de una provincia: Lérida a Yusuf, Huesca a Lubb (Lope), Tudela a Mundir, Calatayud a Muhammad y finalmente Ahmad, que se quedó en Zaragoza con su padre. TURK, A. *El reino de Zaragoza...*, p. 69 y 73, y CERVERA FRAS, M. J., *El reino de Saraqusta*, p. 43.
- 70. TURK, A. *El reino de Zaragoza...*, p. 73 y 75-76, VIGUERA MOLINS, M. J., *Aragón musulmán*, p. 147-148 y CERVERA FRAS, M. J. *El reino de Saraqusta*, p. 43.
- 71. LACARRA, a quién siguió SÁINZ, creyó que el rey de Pamplona y los condes catalanes se prestaron a ayudar a Ahmad inmediatamente. LACARRA DE MIGUEL, J. M. *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes ...*, p. 239, LACARRA DE MIGUEL, J. M., p. 67 y SÁINZ RIPA, E. *La Rioja y sus Gentes*, p. 48.
- 72. CANELLAS registró a Sancho Fortuñones como tenente de Calahorra entre 1042 y 1050. Aunque debe tratarse de un error ya que UBIETO lo citó entre los meses de noviembre de 1048 y de 1050, siendo corregido por PESCADOR, que lo registró entre noviembre de 1047 y 1050. UBIETO ARTETA, A. Notas sobre los "Tenentes" de Calahorra en los siglos XI y XII, p. 221-223, UBIETO ARTETA, A. Los Tenentes en Aragón y Navarra, p. 274, CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez..., p. 155, FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C., Historia de la ciudad de Logroño, p. 40 y PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias ..., p. 130 y 143.
- 73. UBIETO ARTETA, A. Notas sobre los "Tenentes" de Calahorra..., p. 221 y TURK, A. *El reino de Zaragoza...*, p. 72-78.

fecha y la primavera de 1051, se produjo en las alianzas de los condes catalanes y de García Sánchez III con Ahmad, que se pasaron al bando de su hermano Yusuf *al-Muzaffar*, no sólo pudo estar relacionado con el fracaso de la ayuda que éste envió para socorrer a los tudelanos<sup>74</sup> y la posible contrapartida económica que éste debió ofrecerles entonces, sino también con el interés que debió tener García Sánchez III en que Ahmad no se hiciera suficientemente fuerte en la antigua provincia de Tudela como para tratar de reintegrar a su territorio la ciudad de Calahorra y su zona de influencia.

#### CONCLUSIONES

La revisión de la información acerca de las plazas fronterizas cercanas a la ciudad de Calahorra, con anterioridad a la fecha de su definitiva reconquista, permite dudar de que se pudiera contar bajo el dominio del reino de Pamplona con Autol, Arnedo, Ocón y Cameros, mientras que parece que Resa o Arrezo sí que pudo desempeñar un importante papel estratégico antes y después de 1045. Dado que, hasta entonces, la ciudad de Calahorra y, seguramente, todo el valle del Cidacos perteneció a la taifa de Zaragoza, ha resultado necesario revisar la escasa información que se conoce acerca de los acontecimientos acaecidos en este reino musulmán justo antes de que esta estratégica ciudad pasase a formar parte de la avanzada fronteriza del reino de Pamplona. Aunque de esta información tampoco se han podido extraer datos relativos a la situación de las plazas fronterizas que, seguramente, hasta entonces mantuvieron el dominio musulmán en el valle del Cidacos. No obstante, ha permitido enmarcar la reconquista de Calahorra en el contexto de los apoyos que los reyes de Pamplona y de Castilla y León, dieron a los gobernadores de las taifas de Toledo y Zaragoza, respectivamente, a cambio de importantes sumas económicas.

74. TURK propuso que el fracasado intento de Yusuf por enviar un convoy de ayuda a Tudela, pudo ocurrir en 1050, después de que su hermano Mundir hubiera sido destronado, o ya en la primavera de 1051, cuando los tudelanos, disgustados con Ahmad pidieron auxilio a Yusuf, pero el convoy que éste envió, atravesando los dominios de Ramiro Sánchez I, fue masacrado por las tropas de Ahmad. Momento en el que el rey de Pamplona y los condes catalanes se pasaron al bando de Yusuf, a quien ayudaron a sitiar Zaragoza antes de 1052, como registró LACARRA y a quién siguió SÁINZ. LACARRA DE MIGUEL, J. M. Historia política del reino de Navarra desde sus origenes ..., p. 239, LACARRA DE MIGUEL, J. M., p. 67, TURK, A. El reino de Zaragoza..., p. 76-78 y SÁINZ RIPA, E. La Rioja y sus gentes, p. 48.

Es posible que Calahorra y el valle del Cidacos ya se hubieran visto afectados por la campaña pamplonesa del verano de 1044, aunque no hay pruebas de ello y también cabría pensar que fueron otras regiones de la taifa de Zaragoza, las que se vieron afectadas entonces. Por otra parte, a la vista de la información aportada por los documentos cristianos que hacen o podrían hacer referencia a la reconquista de Calahorra, sólo se puede concluir que, efectivamente, acaeció el año 1045. Dado que es poco probable que ocurriera en el mes de abril, a falta de documentación fidedigna que sustente esta hipótesis y teniendo en cuenta que la campaña pamplonesa se produjo a continuación de la ejecutada por Fernando Sánchez I ese mismo año, parece más correcta la información procedente de las crónicas musulmanas que sitúan este acontecimiento al final de aquella, en agosto de 1045.

Finalmente, la revisión del contexto de guerra civil que sufrió la taifa de Zaragoza, tras la muerte de Sulayman Ibn Hud, así como la apropiación de la provincia de Tudela por parte de Ahmad permite plantear la influencia que pudo tener en la precaria situación de la reconquistada Calahorra y del valle del Cidacos. Situación que también debió influir en la decisión que tomó García Sánchez III por afianzar la sede episcopal en la ciudad de Nájera, en lugar de restaurar la de Calahorra una vez reconquistada definitivamente, como podría haberse esperado de acuerdo con la tradición histórica y jurídica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABE, J. Toshihiro. La reforma gregoriana y Catalunya: las relaciones entre la iglesia y el poder secular : de Ramón Berenguer I a Ramón Berenguer III. En *Acta Histórica et Archaeologica Medievalia*, 2006-2007, n. 27-28, p. 9-36.
- ALAMO, J. (coord.) Colección diplomática de San Salvador de Oña: 822-1284. Madrid: s.n., 1950. 2 v.
- ÁLVAREZ CLAVIJO, P. El Cortijo de Tirgo: apuntes sobre su cronología, función y paralelos. En VIII Jornadas de Arte y Patrimonio Regional. *Arte medieval en La Rioja: prerrománico y románico*. Coordinado por Ignacio Gil-Díez Usundizaga. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2004, p. 457-477.
- ARBELOA, J. Los orígenes del Reino de Pamplona (905-925). San Sebastián: Auñamendi, 1969, vol. 3
- BECERRA, F. Reconquista de Calahorra. En *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos* y *Artísticos de Navarra*. 1935, tomo XIX, p. 199-204.
- CANELLAS LÓPEZ, A. García Sánchez, Rey de Pamplona (1035-1054). En *Cuadernos de investigación: geografía e historia*, 1979, t. 5, f. 2, p. 135-156.

#### SERAFÍN OLCOZ YANGUAS

- CANTERA MONTENEGRO, E. Notas para un estudio de geografía histórica de La Rioja en la edad media: núcleos de población en La Rioja Alta a mediados del siglo XIII. En *En la España medieval*, 1986, n. 5, p. 245-266.
- CANTERA MONTENEGRO, M. Colección Documental de Santa María la Real de Nájera. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1991-, tomo 1.
- CANTERA ORIVÉ, J. El primer siglo del Monasterio de Albelda (Logroño): (años 924-1024). Segunda Parte. En *Berceo*, 1951, n. 21, p. 531-542.
- CANTERA ORIVE, J. El primer siglo del Monasterio de Albelda (Logroño) : (924 1024) (continuación). En *Berceo*, 1952, n. 23, p. 293-308.
- CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209. En *Berceo*, 1958, n. 48, p. 305-320.
- CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209. En *Berceo*, 1958, n. 49, p. 457-470.
- CANTERA ORIVÉ, J. Un cartulario de Santa María la Real de Nájera, del año 1209. En *Berceo*, 1959, n. 51, p. 209-224.
- CERVERA FRAS, M. J. *El Reino de Saraqusta*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1999. 94 p. ISBN 84-88305-93-1
- FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C. *El Reino de Nájera (1035-1076):* (población, economía, sociedad y poder). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001. 307 p. ISBN 84-87252-77-X
- FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C. La articulación del poder pamplonés en el espacio riojano. En SESMA MUÑOZ, S. (coord.). *Historia de la ciudad de Logroño*. Logroño: Ayuntamiento de Logroño, 1994, vol. II, p. 35-46.
- FITA COLOMÉ, F. Primer siglo de Santa María de Nájera. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1895, n. 26, p. 227-275.
- FORTÚN, L. J. *Leire, un señorio monástico en Navarra: (siglos IX-XIX)*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, 1994. 926 p. ISBN 84-235-1189-8
- FORTÚN, L. J. Monjes y obispos: la iglesia en el reinado de García Sánchez III el de Nájera. XV Semana de Estudios Medievales. *García Sánchez III «el de Nájera»: un rey y un reino en la Europa del siglo XI.* Logroño; Instituto de Estudios Riojanos, 2005, p. 191-252.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U. En torno a los orígenes de Medrano. En *Berceo*, 1977. n. 92, p. 111-126.
- GOŃI GAZTAMBIDE, J. *Historia de los obispos de Pamplona*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1979, v. 1
- GRANADO HIJELMO, I., FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M. C. Introducción histórica al Señorío de los Cameros. En Lafuente Urién, A. et al. *El Señorío de los Cameros: introducción histórica e inventario de su archivo*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1999, p. 13-57.

- GURRUCHAGA, I. Localización de algunas ciudades várdulas citadas por Mela y Ptolomeo. En *VII Congreso de estudios Vascos: Biarritz 1948*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2004, p. 217-221.
- IDOATE IRAGUI, F. Poblados y despoblados o desolados en Navarra: (en 1534 y 1800). En *Príncipe de Viana*, 1967, n. 108-109, p. 309-338.
- LABEAGA MENDIOLA, J. C. La Custodia, Viana, Vareia de los Berones. En *Trabajos de arqueología de Navarra*,1999-2000, n. 14, p. 236.
- LACARRA, J. M., et al. *Colección diplomática de Irache*. Zaragoza: Instituto de Estudios Pirenaicos, 1965, v. 1
- LACARRA, J. M. Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla. Pamplona: Aranzadi, 1972, v. 1
- LACARRA, J. M.. *Historia del reinado de Navarra en la edad media*. Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1976. 571 p. ISBN 84-500-7465-7
- MAÑARICÚA NUERE, A. (1964), Obispados en Álava, Guipuzcoa y Vizcaya hasta la erección de la diócesis de Vitoria (28 de Abril de 1862). En *Victoriensia*, 1964, n. 19, p. 57-73.
- MARTÍN DUQUE, Á. J. *Documentación medieval de Leire: (siglos IX a XII)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1983. 572 p. ISBN 84-235-0625-8
- MARTÍN DUQUE, Á. *Sancho III el Mayor de Pamplona: el rey y su reino: (1004-1035)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 2007. 388 p. ISBN 978-84-235-2952-0
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. Los obispados de la Castilla Condal hasta la consolidación del obispado de Oca en Burgos en el Concilio de Burgos (1088). En *El factor religioso en la formación de Castilla*. Burgos: Aldecoa, 1984, p. 87-164.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. *Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 1987. 426 p. ISBN 84-505-6225-2
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. El Monasterio de San Millán y sus monasterios filiales: documentación emilianense y diplomas apócrifos. En *Brocar*, 1997, n. 21, p. 7-53.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. *Sancho III el Mayor: Rey de Pamplona, "Rex Ibericus"*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2007. 285 p. ISBN 978-84-96467-47-7
- MORET, J. *Anales del Reino de Navarra*. Ed. Anotada e índices por Susana Herreros Lopetegui. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1988, t. II-III
- OLCOZ YANGUAS, S. Fortún Ochoaz, las tenencias pamplonesas de Viguera, Cantabria, Meltria y el mítico origen del Señorío de Cameros. (En prensa).
- OLCOZ YANGUAS, S. Pampaneto o el monasterio de San Fructuoso y su influencia en la organización del valle riojano del río Leza, bajo la monarquía pamplonesa (Siglos X y XI). (En prensa).
- OLCOZ YANGUAS, S. El *Buen Padre* Fortún Sánchez, la tenencia de Nájera y otras tenencias relevantes del reino de Pamplona, durante la primera mitad del siglo XI. (En prensa).
- PETERSON, D. Cambios y precisiones de fecha de la documentación emilianense. En *Berceo*, 2008, n. 154, p. 77-96.

#### SERAFÍN OLCOZ YANGUAS

- PAVÓN BENITO, J. Poblamiento altomedieval navarro: base socioeconómica del espacio monárquico. Pamplona: EUNSA, 2001. 424 p. ISBN 84-313-1901-1
- PESCADOR MEDRANO, A. Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076). En *Vasconia*, 1999, n. 29, p. 107-144.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, I. (estudio y transcripción). *Colección diplomática medieval de La Rioja.* 2ª ed. rev. y aum. por Eliseo Sáinz Ripa, Ciriaco López de Silanes Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1992, tomo 2.
- RUÍZ DE LOIZAGA ULIBARRI, S. Toponimia mayor y menor del occidente de Álava en la alta edad media. En *Sancho el Sabio*, 1994, n. 4, p. 247-284.
- ABAD LEON, F., SÁINZ RIPA, E., et al. *La Rioja y sus gentes*. Logroño: Diputación de La Rioja, 1982. 430 p. ISBN 84-500-7749-4
- SÁINZ RIPA, E. Sedes episcopales de La Rioja. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, 1994, vol. I. ISBN 84-605-0373-9
- SALAZAR ACHA, J. Nuevos datos para la identificación familiar de la reina Estefanía de Pamplona. En *Príncipe de Viana*, 2007, n. 242, p. 853-864.
- TURK, A. *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira).* Madrid: Intistuto Egipcio de Estudios Islámicos, 1978. 202 p. ISBN 84-600-1064-3
- TURK, A. La marca superior como vanguardia de Al-Andalus: su papel político y su espíritu de independencia. En *Al-Andalus Magreb*, 1998, n. 6, p. 237-250.
- UBIETO ARTETA, AGUSTÍN. Notas sobre los "tenentes" de Calahorra en los siglos XI y XII. En *Príncipe de Viana*, 1969, n. 116-117, p. 221-232.
- UBIETO ARTETA, AGUSTÍN. Los "Tenentes" en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII. Valencia: s.n., 1973. 323 p.
- UBIETO ARTETA, ANTONIO. ¿Dónde estuvo el panteón de los primeros reyes pamploneses? En *Príncipe de Viana*, 1958, n. 72-73, p. 267-278.
- UBIETO ARTETA, ANTONIO. Cartulario de San Juan de la Peña. Valencia: s.n., 1962. 2 vol.
- UBIETO ARTETA, ANTONIO. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia: Anubar, 1976. 413 p. ISBN 84-7013-082-X
- UBIETO ARTETA, ANTONIO. Cartulario de Albelda. Zaragoza: Anúbar, 1981. 132 p. ISBN 84-7013-182-6
- VIGUERA MOLINS, M. J. *Aragón musulmán*. Zaragoza : Librería General, 2002. 175 p. Colección Aragón.